

ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Valoración de méritos y propuesta provisional para la provisión de siete puestos de Auxiliar Administrativo/a de Admón. Gral. del Ayuntamiento de Calahorra por concurso general de méritos

CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

FECHA Y HORA REALIZACIÓN DE LA VALORACION DE MÉRITOS: 03/07/2025. 13:00 horas

Examinados los méritos presentados por los aspirantes, y de acuerdo con el baremo establecido en la Base 6ª de la convocatoria, se refleja la siguiente puntuación que los miembros de la Comisión de Valoración han otorgado por unanimidad:

ASPIRANTE	PUESTO RPT SOLICITADO	GRADO PERSONAL	TRABAJO DESARROLLADO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL
IRUJO ESPARZA, FRANCISCO J.	145	3,5	1,5	1	2,5	8,5
RUIZ DE LA TORRE DONAMARÍA, SILVIA	23, 24 ...	3,5	3	2	2,5	11
YANGUAS MORALES, SHEYLA	23, 24,...	3,5	2,4	1	2,5	8,4

A la vista de los resultados y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8ª de la convocatoria, la Comisión de Valoración efectúa propuesta provisional de adjudicación de los puestos objeto del presente proceso a los aspirantes que, tras la oportuna valoración, han superado la puntuación mínima. El orden en la adjudicación de los puestos viene dado por la mayor puntuación obtenida:

- D. FRANCISCO J. IRUJO ESPARZA resulta adjudicatario del puesto n.º 145 de la Relación de Puestos de Trabajo (Aux. Administrativo Biblioteca), habiendo obtenido una puntuación total de 8,5 puntos.
- Dña. SILVIA RUIZ DE LA TORRE DONAMARIA resulta adjudicataria del puesto n.º 23 de la Relación de Puestos de Trabajo (Aux. Administrativo Agente OAC), habiendo obtenido una puntuación total de 11 puntos.

- Dña. SHEYLA YANGUAS MORALES resulta adjudicataria del puesto n.º 24 de la Relación de Puestos de Trabajo (Aux. Administrativo Agente OAC), habiendo obtenido una puntuación total de 8,4 puntos.

La Comisión de Valoración ordena la publicación de los resultados en la Sede electrónica y Tablón de Anuncios. Los funcionarios participantes en el proceso disponen de **3 días hábiles** desde el día siguiente a su publicación para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y resueltas en su caso las reclamaciones, se formulará propuesta definitiva que se remitirá al órgano convocante.

En caso de no constar alegaciones en el plazo concedido, la propuesta provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Conforme al artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la decisión del Tribunal que otorga las calificaciones que aparecen en esta acta, si la misma es elevada a definitiva de manera automática, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde dicha elevación. El recurso podrá presentarse ante el presidente del Tribunal o directamente ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, competente para su resolución

Calahorra, 4 de julio de 2025

TECNICO DE INTERIOR Y PERSONAL

TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

Fdo.: Francisco J. Fernández González

Fdo: Noelia Oyarbide Pérez